




DECRETO No. 0145 FECHA: 22 JUN 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 1 de 3	

POR EL CUAL SE EFECTUA UNA MODIFICACION AL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SABANETA PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2016 Y SE EFECTÚA LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN

EL ALCALDE DE SABANETA

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Ley 111 de 1996 "Estatuto Orgánico de Presupuesto a Nivel Nacional"; el Acuerdo Municipal No. 033 del 22 de septiembre de 1998 "Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Municipio de Sabaneta"; el Acuerdo Municipal No.014 del 02 de diciembre de 2015, y

CONSIDERANDO

1. Que mediante el Acuerdo Municipal No. 014 de diciembre 02 de 2015 se fijaron los cómputos de las rentas y recursos de capital para la vigencia 2016.
2. Que mediante el Decreto No. 136 del 14 de diciembre del 2015, se efectuó la liquidación del Presupuesto General de Rentas, Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Sabaneta adoptado mediante Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015 para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre del 2016.
3. Que el Acuerdo Municipal No. 014 del 02 de Diciembre del 2015, en su artículo 45° establece: "Se faculta al Alcalde para efectuar dentro del Presupuesto de la Administración Municipal las modificaciones a las partidas individuales y globales necesarias para asegurar la correcta ejecución del presupuesto en el cumplimiento de los planes, programas y proyectos a cargo de la entidad territorial."
4. Que según consta en Acta COMFIS No. 03, en reunión del 20 de enero de 2016 fue sometida a consideración y aprobada la propuesta de autorizar a el señor Alcalde para que, previo análisis por parte de la Secretaria de Hacienda, la Líder del Área de presupuesto y la Secretaria de Planeación, efectuó las modificaciones presupuestales sin que sea necesario convocar a reunión de COMFIS para su aprobación, como lo determina el Estatuto Orgánico.
5. Que mediante comunicado con radicado No 2016006027 del 20 de Junio de 2016 el Señor Alcalde le requirió a la Líder del Área Administrativa de Presupuesto elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA por la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRES PESOS (\$268.149.603), contracréditando y acreditando los artículos presupuestales en los montos indicados.
6. Que según la justificación técnica y económica contenida en el comunicado, se indica por parte de la Secretaría que elabora y aprueba la solicitud de traslados que: *"La secretaria de obras públicas e infraestructura tiene a su*

[Handwritten signature]




Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co

Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia

[Handwritten signature]



DECRETO No. 0 1 4 5 FECHA: 2 2 JUN 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 2 de 3	

cargo la ejecución del proyecto MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR, teniendo como meta para la actual vigencia el mejoramiento y mantenimiento de 10.000 metros cuadrados, que con los recursos inicialmente asignados no permite su cumplimiento."

7. El comunicado continua indicando: *"Teniendo en cuenta lo anterior y verificada la disponibilidad de los recursos a la fecha y que sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no ha contraído obligación o compromiso alguno y que las obligaciones contraídas con la construcción del corredor juvenil están subsanadas y actualmente se encuentra en ejecución, se considera pertinente disponer de recursos que se encuentran disponibles para trasladarlos."*
8. Que previo al cumplimiento de la indicación efectuada de elaborar Decreto de Modificación Presupuestal y registrarlo en el sistema financiero DELTA, el Área Administrativa de Presupuesto procedió a determinar si los recursos se encontraban disponibles y si sobre los mismos el Municipio de Sabaneta no había contraído obligación o compromiso alguno.

En mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Efectuar la siguiente Modificación en el presupuesto de gastos de la Administración Central que rige para la vigencia fiscal de 2016:

CONTRACRÉDITO

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL


Secre	06	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Dep	01	Despacho del Secretario de Obras Públicas e infraestructura	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
Grupo	01	BASE SOCIAL INCLUYENTE	
Sector	14	ATENCIÓN GRUPO VULNERABLES-PROMOCIÓN SOCIAL	
Progr	02	PROTECCIÓN INTEGRAL A LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD	
SubPr	02	CONSTRUCCIÓN CORREDOR JUVENIL	
Proyecto	1538	CONSTRUCCIÓN CORREDOR JUVENIL	
Articulo	43277	Construcción corredor juvenil ICDE Cargas Urbanísticas	\$268.149.603
		INVERSIÓN	268.149.603
		Despacho del Secretario de Obras Públicas e Infraestructura	268.149.603
		SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	268.149.603
		TOTAL CREDITOS	\$268.149.603

ARTÍCULO 2º: Con base en los contra créditos de que trata el artículo anterior, asígnese los siguientes créditos en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2016:



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia



DECRETO No. 0145 FECHA: 22 JUN 2016	Código: F-AM-018	
	Versión: 01	
	Página 3 de 3	

CRÉDITOS

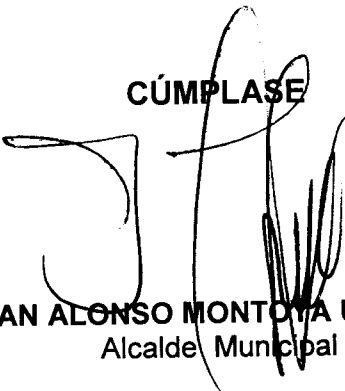
AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

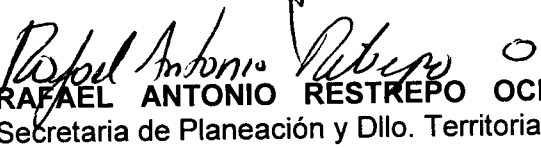
Secre	06	SECRETARIA DE OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURA	
Dep	01	Despacho del Secretario de Obras Públicas e Infraestructura	
Objeto	2	INVERSIÓN	
Clase	1	GASTOS DE INVERSIÓN	
Grupo	04	INFRAESTRUCTURA Y PROGRESO	
Sector	09	TRANSPORTE	
Progr	01	INFRAESTRUCTURA VIAL	
SubPr	01	MTTO Y MEJORAMIENTO DE MALLA VIAL DEL MUNICIPIO	
Proyecto	1528	MTTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL VEHICULAR Y PEATONAL	
Articulo	43577	Mantenimiento de la infraestructura vial ICDE oblig. urbanísticas	\$268.149.603
		INVERSIÓN	268.149.603
		Despacho del Secretario de Obras Públicas e Infraestructura	268.149.603
		Secretaria de Obras Públicas e Infraestructura	268.149.603
		TOTAL CREDITOS	\$268.149.603


ARTÍCULO 3º: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.


Dado en Sabaneta a los, **22 JUN 2016**

CÚMPLASE


IVAN ALONSO MONTOYA URREGO
 Alcalde Municipal


RAFAEL ANTONIO RESTREPO OCHOA
 Secretaria de Planeación y Dilo. Territorial


ALFONSO MARTINEZ RODRIGUEZ
 Secretario de Hacienda


Rosa Lilia Florez Hernandez
 Líder Área de Presupuesto

Reviso: *Tatiana Bermudez Mejia*
 Contratista de Apoyo- Presupuesto

Elaboró: *Laura Cristina Bolaño Botero*
 Contratista de Apoyo- Presupuesto

Alba Lucy Ordoñez



Palacio Municipal Cra. 45 No.71sur-24
 Tel. 288 00 98 Fax. 288 52 93
 www.sabaneta.gov.co
 Código Postal: 055450 Sabaneta (Ant.) Colombia